

Anuncio número: 2024-2342	
Fecha:	04 Julio 2024
Número de boletín:	128
Numero Anuncio:	2024-2342
Sección:	Administración Local
Órgano Emisor:	Ayto. de Alcañiz
Departamento:	Ayto. de Alcañiz
Descripción:	Lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 1982, de 27 de Junio de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento para el Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electronica

El Secretario Accidental,

Visto que, en el BOP Teruel núm. 99, de 24 de Mayo de 2024, se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1521, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases específicas que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Profesores/as de la Escuela de Música en la especialidad de Guitarra y Música y Movimiento para el Ayuntamiento de Alcañiz.

Visto que, con fecha 21 de Junio de 2024, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una vez comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

RESUELVO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo de profesores/as de la Escuela de Música como se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Abas Valls, Eva Maria
	Muñoz Maicas, Javier
2	Aurelio

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Folch Cortes, Jesús	1
2	Vázquez de la Barrera, Inmaculada Concepción	1
	1.- No acredita formación psicopedagógica y didáctica para impartir disciplina de Música y Movimiento.	

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal